



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 050-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 1896-2020, de fecha 28 de febrero de 2020 remitido y presentado por el Lic. Javier Alfredo Leonardo La Rosa, a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2020-A/MDCH, de fecha 10 de febrero de 2020, se designó al Sr. *Javier Alfredo Leonardo La Rosa*, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N°1896-2020, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza.

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, al Sr. *Javier Alfredo Leonardo La Rosa*, al cargo de Subgerente de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abog. *Rosa Ismena Sánchez Román Gerente de Desarrollo Económico*, el Despacho de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, a la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte; así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE